

cho deuto satis fechos otros mill ciento sesenta y quatro
y seis mil: Nueve mill seis cientos veinte y quatro an y veinte
y tres mil = Y por lo poco que han producido en esta an
chos dos Casas de agua por la continuacion de las lluvias
y Caudales del Rio; se go dia Amor por el paradero por
el producto de las obras de Cauernas y Asaduras
propio de N. el que en otras ocasiones se ha congnado
para el mismo efecto = Tal presente parece no se go dia
libraa Cosa alguna en dichos Regios por las Cuidades
Cargas que sobren tienen y el poco producido de las aguas
que le quedan que es lo que por ahora puedo informar
a N. Soria Noviembre veinte y nueve de mill setecien
tos treinta y seis = Juan Antonio Cabrera = Y por
la Ciudad Coto cho Informe y Memorial = Hicieron
señalar y señalar ademas de las dos Casas de Agua y
presas de las Sobras de Cauernas y asaduras y en dicho
Informe se mencionan para que su producto perciba
desde oy presente dia el dho Dⁿ Joseph Balaguer,
hasta que este extinguido dho debito; ademas de
ello el Mayordomo de Regios de los Caudales mas
promptos que tenga de la Sibre Administracion de esta
Lid y en su defecto buscandolos en el Credito de pen
diente adho Dⁿ Joseph Balaguer por Cuenta de
dho debito Fues mill an de Y para ello se le des
pache libranza en forma ala y acompaño dho
pedimento conforme =

